



SuperSubsidio
Vigilamos tu caja de compensación



MINTRABAJO



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ. EQUIDAD. EDUCACIÓN

Código: FO-PCA-CODO-009 Versión: 3

**ACTA N° 010
COMITÉ ESTADÍSTICO - SSF**

FECHA:	15 y 16 de Diciembre de 2016	LUGAR:	Superintendencia del Subsidio Familiar - Bogotá
---------------	---	---------------	--

OFICINA RESPONSABLE:	Superintendencia Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos
-----------------------------	--

TEMA: DECIMA REUNIÓN COMITÉ TÉCNICO ESTADÍSTICO -CE- DE LA SSF

El día 15 de Diciembre de 2016, en las oficinas de la Superintendencia del Subsidio Familiar, se da inicio a la décima reunión del Comité Técnico Estadístico de la SSF de acuerdo con la Resolución 688 de 2015.

El orden del día acordado, es el siguiente:

Jueves 15:

1. Llamado a lista y Verificación de Quorum.
2. Circular 032 ruralidad Ministerio del Trabajo.
3. Reglamentación Cálculo Cuota Monetaria
4. Capítulo Fondos (Comisión Intersectorial de Primera Infancia).
5. Presentación modificaciones anexo técnico circular externa No. 001 de 2016.
6. Capítulo Financiero

Viernes 16:

7. Propositiones y varios.
- Barrido de reportes nueva circular y fechas de inicio de reporte.
 - Aclaración conceptos de Fosfec en la nueva circular.
 - Calculo para apropiación de ley 115.

De ahora en adelante se utilizará la siguiente nomenclatura:
Superintendencia del Subsidio Familiar (SSF)
Cajas de Compensación de Compensación Familiar (CCF)
Secretaría General (SG)
Comité Estadístico (CE)





ACTA N° 010 COMITÉ ESTADÍSTICO - SSF

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)
Ministerio de trabajo (MDT)

CONTENIDO DEL COMITÉ

1. Llamado a lista y verificación del quorum

Siendo las 9:35 am se da inicio la reunión de Comité Técnico Estadístico de la SSF. Nueve habilitados para votar (Asocajas, Fedecajas, 5 representantes de las CCF, Presidente, 2 representantes de evaluación de proyectos, jefe de TIC).

Se encuentra presente un representante del ministerio de trabajo e invitados Compensar, Comfandi y Cafam.

Se comenta por parte de Presidente que se han presentado demoras en la emisión de la circular más por concertación y articulación con los diferentes ministerios y presidencia que por razones de la SSF, con la nueva circular se espera un proceso de estabilización en el reporte a la SSF y se espera se terminen los reenvíos de información.

2. Circular 032 ruralidad Ministerio del Trabajo

- La Subdirectora del Subsidio Familiar del Ministerio de Trabajo, Paula Ojeda, presenta a la mesa y explica el contenido de la Circular 032 de 2016 de esa entidad, la cual precisa para el Sistema de Subsidio Familiar la definición de trabajador que habita en suelo rural a partir de la definición de ruralidad de la Misión para la Transformación del Campo.
- Respecto a la clasificación del principio de Solidaridad de la Ciudad con el Campo, aplicable a Cuota Monetaria, se aclara que la nueva circular no lo modifica y que se continuará aplicando lo establecido al particular por la Circular 091 de 2013.

3. Reglamentación Cálculo Cuota Monetaria

En términos de la reglamentación de la artículo 26 de la Ley 1780 de 2016, el Ministerio de Trabajo indica que esta para la firma la circular que establece las definiciones y el paso a paso para el cálculo de cocientes y la cuota monetaria.



ACTA N° 010
COMITÉ ESTADÍSTICO - SSF

Capítulo Gestión

- El reporte de las proyecciones se deberá cargar con la estructuras y fechas definidas en la nueva circular.
- Todos los informes correspondientes al año 2016 se reportarán bajo las estructuras y fechas definidas en la Circular 01/16, excepto la ejecución del límite máximo de inversión que se debe reportar bajo la Circular 10/15.
- La proyección del nuevo límite máximo se realizará bajo la estructura y fecha definida en la nueva circular.
- Todos los informes correspondientes al año 2017 se reportarán bajo las estructuras y fechas definidas en la nueva circular, considerando que son trimestrales.

Capítulo Fondos

FONINÉZ y Ley 115

- Todos los informes correspondientes al año 2016 se reportarán bajo las estructuras y fechas definidas en la Circular 01/16.
- Todos los informes correspondientes al año 2017 se reportarán bajo las estructuras y fechas definidas en la nueva circular, incluidas los correspondientes a proyecciones.
- Ejecución a Diciembre con la Circular 01/16

FOSFEC

- La información de diciembre de 2016 se reportará bajo estructura y fechas de la Circular 01/16. La SSF solicitará el consolidado del año 2016 de las estructuras de ejecución Fosfec (A, B y C) bajo la nueva circular para reporte antes del 31 de enero de 2017.
- Todos los informes correspondientes al año 2017 se reportarán bajo las estructuras y fechas definidas en la nueva circular aclarando que la información de enero y febrero de 2017 se reportará en marzo.

**ACTA N° 010
COMITÉ ESTADÍSTICO - SSF**

Barrido de reportes nueva circular y fechas de inicio de reporte.

Se propone por parte de las CCF realizar un barrido de reportes y establecer en los mismos las claridades de las fechas de entrega en 2017 y cuales o no tienen retroactivos.

Capítulo Estadístico

- El reporte de Infraestructura de cierre del año 2016 se enviarán bajo Circular 01/16. Los reportes correspondientes al año 2017 se realizarán con la nueva circular, incluyendo el envío de novedades.
- La información de estadística de enero y febrero se reportará en marzo con la estructura y fechas definidas en la nueva circular.

Capítulo Financiero

- Todos los informes correspondientes al año 2016 se reportarán con el PUC vigente a 31 de diciembre de 2016, bajo las estructuras y fechas definidas en la Circular 01/16.
- El reporte de cuota monetaria, notas de los estados financieros y reportes de presupuesto se deben cargar con las estructuras y fechas definidas en la nueva circular.
- Los informes correspondientes a la ejecución de 2017 se reportan en las fechas establecidas en la nueva circular, que para el caso específico corresponde a Abril por ser reportes trimestrales.
- Una vez la Superintendencia genere el nuevo catálogo NIIF, el presupuesto debe ser modificado y remitido nuevamente teniendo en cuenta las nuevas especificaciones.
- La estructura de saldo de programas y servicios sociales se reportará mensualmente con las estructuras y fechas definidas en la nueva circular.



SuperSubsidio
Vigilamos tu caja de compensación



Código: FO-PCA-CODO-009 Versión: 3

ACTA N° 010 COMITÉ ESTADÍSTICO - SSF

4. Capítulo Fondos

- Acerca del FOSFEC se comenta por parte del ministerio que es totalmente dinámico se va a tratar de estabilizar, sin embargo se prevé el desarrollo de los programas definidos por la Ley 1780 de 2016 como son estado joven, programas de emprendimiento y programas de ruralidad. El Ministerio señala que se va a necesitar ajustes y trabajo para el reporte de información en la medida que se presenten estas modificaciones, se solicita a las Cajas paciencia y apoyo en el ajuste de la información.
 - Acerca de FONÍNEZ, la Comisión Intersectorial de Primera Infancia presentó los nuevos campos y estructuras que complementan el microdato del programa de Atención Integral a la Niñez.
 - La Alta Consejería Presidencial para la Primera Infancia comenta la necesidad de contar con información detallada para cruzar con el sistema de información, y registrar información de las Cajas de Compensación respecto a los recursos y cobertura. Se dejaron un total de 26 variables a reportar en el cual el criterio serán los niños únicos atendidos en el trimestre y en campo fecha de vinculación del beneficiario se registra la primera fecha de atención. En el caso que el niño se retire y vuelva a ingresar se registrará la última fecha de vinculación al programa.
- ### 5. Presentación modificaciones anexo técnico nueva circular.
- Respecto a la nueva circular se aclara que los cambios propuestos entrarán en vigencia en 2017 a excepción de Fovis y Fosfec que tendrán reportes retroactivos para vigencia 2016.
 - Después de enviada la nueva circular, la SSF comenta que se debe evitar el tema de reenvíos. Las Cajas deben realizar los ajustes pertinentes en sus sistemas de información.
 - Se pregunta por parte de las Cajas acerca del cálculo de total de cuotas pagadas, se explica que el mismo se realizará de la siguiente manera:

$$\text{Total Cuotas Pagadas Vigencia} = \frac{\text{Total Valor Pagado de Cuotas por Vigencia}}{1}$$





**ACTA N° 010
COMITÉ ESTADÍSTICO - SSF**

Valor cuota pagada en la Vigencia

Total Cuotas Pagadas = Suma Total Cuotas Pagadas de Todas las Vigencias

- El reporte trimestral de empresas morosas en físico se debe dejar de enviar. Este es homólogo al que se reporta en SIREVAC. (se requiere revisar lo pertinente al reporte de WK1)
 - Respecto a empresas morosas, la SSF informa que en la sede electrónica las Cajas pueden verificar las cartas remitidas por la SSF por morosidad. La SSF expedirá un oficio aclaratorio dando alcance a la circular de empleadores morosos.
 - Se comenta por parte de la SSF que las recomendaciones se pueden responder por parte de la Caja según consideren. La diferencia entre observación y recomendación es que la observación es una presunta violación mientras que la recomendación tiene un carácter más subjetivo.
 - Se espera que la nueva circular se circularice la semana del 19 al 24 de Diciembre.
 - Se propone por parte de las Cajas se reporte en Marzo la información de carácter mensual de Enero y Febrero en el mes de Marzo.
 - Las CCF sugieren que las modificaciones al límite máximo queden abiertas para evitar envíos extemporáneos, esto debido a que los mismos deben ser remitidos 10 días después de la aprobación por parte del Consejo.
6. Capítulo Financiero
- Respecto a la información Financiera proyectada se comenta que se efectuará bajo PUC, tan pronto sea entregado por la SSF el catálogo las Cajas procederán a actualizar la información bajo metodología NIIF. La SSF comenta que se incorporó una nueva estructura para el envío de los estados financieros de cierre de año en PDF.
 - Respecto al número de cuotas monetarias pagadas se aclara que puede haber diferencias entre las estructuras de cuota monetaria y la de afiliados a cargo por tener formas de medición diferentes.

7. Propositiones y varios

**ACTA N° 010
COMITÉ ESTADÍSTICO - SSF**

FOVIS

- La información de diciembre de 2016 se reportará bajo estructura y fechas de la Circular 01/16.
- La SSF solicitará vía oficio el consolidado del año 2016 de las estructuras 5-432A; 5-438A; 5-441A bajo la nueva circular para reporte antes del 31 de enero de 2017.
- Colsubsidio, Compensar y Cafam deberán enviar el retroactivo mes a mes desde septiembre de 2015 de la estructura 5-433A bajo la nueva circular antes del 28 de febrero de 2017. Las otras Cajas de Compensación Familiar deberán reportar la información del año 2016 correspondiente a la estructura 5-433A bajo la nueva circular antes del 28 de febrero de 2017.
- Todos los demás informes correspondientes al año 2017 se reportarán bajo las estructuras y fechas definidas en la nueva circular.
- Se recuerda nuevamente el compromiso a la oficina de TIC de la SSF para que cuando la circular se publique también incluye: montaje a SIREVAC de todos los reportes, estructuras xsd y xml, estructuras definitivas y no provisionales, se respetará el orden de la circular con sus campos técnicos y nombres, se sugiere que se cree una carpeta propia para las estructuras xsd y xml de la nueva circular para no tener confusiones.

ACLARACIÓN CONCEPTOS DE FOSFEC EN LA NUEVA CIRCULAR

- Se agregaron por el Comité los campos requeridos en las estructuras de ejecución A, B y C para el reporte de Fosfec del programa Estado Joven siguiendo la estructura de 40.000 nuevos empleos. Los campos serán validados por los encargados de la SSF para que se incorporen en la nueva circular.

CÁLCULO PARA APROPIACIÓN DE LEY 115

- Se enviará por parte de la SSF la nueva fórmula del cálculo.

Próximo comité: Se sugiere la última semana de Marzo 2017, después del primer bloque de envíos con la nueva circular.



Veremos tu caja de compensación

MINTRABAJO



Código: FO-PCA-CODD-009 Versión: 3

ACTA N° 010 COMITÉ ESTADÍSTICO - SSF

ASISTENTES

Nombre	Cargo
José Leonardo Rojas	SSF delegado
Nelson Roza Hernández	SSF <i>Nelson Roza</i>
Eduar Daniel García	SSF <i>Ed. G.</i>
Rafael Ospina Sorzano	SSF
Martha Lucia Gómez	SSF <i>Martha</i>
Rafael Trujillo	Dirección Gestión SSF <i>Rafael</i>
Ruben Dario Cordoba	Dirección Financiera SSF
Carmen Cecilia Ramirez	Dirección Gestión SSF <i>C.R.E.</i>
Stefanie Bafuente	SSF
Amalia Peña Rossi	MEN DPI
Mónica Alfonso Ángel	Presidencia
Paula Ojeda	Ministerio del Trabajo
Andrea Daniela Villamizar Hernández	Cajasan <i>Andrea Villamizar</i>
Andrés Vergara	ASOCAJAS <i>Andrés Vergara</i>
Andrés Mauricio Molina	COMCAJA
Jaime H Marín	CONFACA <i>Jaime Marín</i>
Andrea Plazas	COLSUBSIDIO <i>Andrea Plazas</i>
Carlos Andrés Bastidas	CONFA <i>CA</i>
Luis Felipe Lozano	CAFAM <i>H.H.</i>
Betha Botero Ortiz	COMFANDI <i>Betha Botero Ortiz</i>
Alexandra Pinzón	COMPENSAR <i>Alexandra Pinzón</i>
Luis Bustamante	CAJAMAG <i>Luis Bustamante</i>
Miguel Ángel Sánchez Zarate	FEDECAJAS <i>Miguel Sánchez</i>

Calle 45 A No. 9-46 PBX: 3487800 Bogotá Colombia

Línea Gratuita Nacional 019000910110 en Bogotá D.C.: 3487777

www.ssf.gov.co - e-mail: ssf@ssf.gov.co



ENTIDAD :
LUGAR :
TIPO DE ACTIVIDAD :
NOMBRE DEL FACILITADOR:

SSF

FECHA (D/M/A) : 15 Dic / 2016
INTENSIDAD HORARIA:
DURACIÓN : A
AREA RESPONSABLE:

No	CEDULA CIUDADANIA	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA/EMPRESA	CARGO	FIRMA
1	16107377	Jorge H. Parro O	Confaco	Planeación	Jorge Parro
2	109864446	Andrea Daniela Villamizar Hernández	CAJASUN	Profesional Planeación	Andrea
3	79590447	Juiss Felipe Lozano	Ca fam	Jefe Sección	Juiss
4	21581355	Bertha Botago Ortiz	Comfandi	Coord. Estratégica	Bertha Botago
5	63512579	Alexander Fingon	Compuser	Coord. Estrategia	Alexander
6	24451871	Carlos Andres Barrios	Confac	Coord. Gestión Estratégica	Carlos
7	37494481	Yannith Peng	mintrabajo	Prof. especializado	Yannith
8	1022884257	Fuiss H Bustamante Gomez	Colomog	Coord. planeación	Fuiss
9	80086277	Andrés Chumana	Asocias	Dir. Invest y estad	Andrés
10	80777837	Andrés M. Ruiz	COMCATA	Planeación	Andrés
11	80085052	Rafael Ospina Sorzano	SSF	Proyectos	Rafael
12	91436737	EDUAR GARCIA RIVERA	SSF TIC	PROF. ESP.	Edgar
13	80813610	Nelson Ruiz Hernandez	SSF TIC	Jefe ADM	Nelson
14	39543903	Martha J. Gómez	SSF-Estrategia	Prof. Espec	Martha
15	101843081	Miguel Angel Sanchez Zarte	Fedecajas	Admin. Riesgos	MAZ
16	52862998	Andrea del Pilar Parro	Colsubsidio	Coordinador	Andrea
17	6785959	Anibal Darío Córdoba Viquez	Dirección Fin SSF	Director Financ	Anibal
18	12127373	Rafael Trujillo C.	Dirección Gestión SSF	Director Gestión	Rafael
19	29993073	Ramona Piedra O	Ministerio del T.	Subdirectora SSF	Ramona
20	51613548	Carman C. Ramirez E	Dirección Gestión SSF	Prof. Esp	Carman
	25786878	Stephanie Baquero C	Proyectos	" "	Stephanie

1

2

3

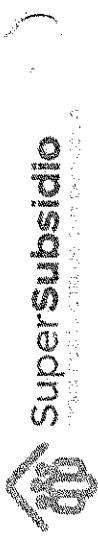
4

ENTIDAD :
LUGAR :
TIPO DE ACTIVIDAD :
NOMBRE DEL FACILITADOR:

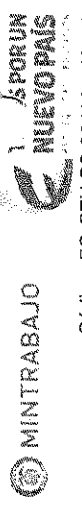
SF
sala de artes P. 507-509 26
Conte ~~te~~ técnico de Estudos 110

FECHA (D/M/A) :
 INTENSIDAD HORARIA:
 DURACIÓN :
 AREA RESPONSABLE:

No	CEDULA CIUDADANIA	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA/EMPRESA	CARGO	FIRMA
1	58160115	Monica Alfonso Angel	Presidencia	Asesora	
2	83162001	ANALIA RENA ROSSI	MEN - DPI	Ing. Sistemas - Computación	
3	25786278	Stephania Bouffente O	Proyectos	Pop. Especializada	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					



SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
CONTROL DE ASISTENCIA



Código: FO-GTH-BS-004 Versión: 1

ENTIDAD : SSF
LUGAR :
TIPO DE ACTIVIDAD :
NOMBRE DEL FACILITADOR: Comité Técnico Estadístico

FECHA (D/M/A) : 16 / Dic / 2016
INTENSIDAD HORARIA:
DURACION :
AREA RESPONSABLE: A

No	CEDULA CIUDADANIA	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA/EMPRESA	CARGO	FIRMA
1	25 786 070	Stephanie Conforte Ojeda	Proyectos	Prop. Especializado	[Signature]
2	52862998	Andrea del Pilar Plazas	Colsubsidio	coordinador	[Signature]
3	80085652	Aracel Rana Jarama	Ssf Proyectos	Dir. Especialidad	[Signature]
4	60512579	Alexander Ruiz	Compensar	Coordinador Estadístico	[Signature]
5	1098694446	Andrea Daniela Villamizar Hernández	CAJASAN	Profesional Planeación	[Signature]
6	04451871	Carlos Andres Bastidas Silveira	Compensa	Coord. Gestión Estadística	[Signature]
7	16307377	Luz H. Marin Q	Compensa	Prop. Planeación	[Signature]
8	1082224297	Luis H Bustamante M	CAJAMAS	Coord. Planeación	[Signature]
9	79590447	Luis Felipe Lozano	Confianza	Dir. Sección	[Signature]
10	31581355	Bertha Botero Ortiz	Confianza	Coord. Estadística	[Signature]
11	39543903	Martha L. Gómez	SSF - Estadística	Prof. Espec	[Signature]
12	80086211	Andres Vergara	Procesos	Dir. Invest y Eval	[Signature]
13	1018432082	Miguel Angel Sanchez Z.	FEOTCAJAS	Admin. Riesgos	[Signature]
14	80777837	Ana Maria Mc Ar	COMCASA	Planear	[Signature]
15	31581355	Bertha Botero Ortiz	Confianza	Coord. Estadística	[Signature]
16					
17					
18					
19					
20					

